

ACOMPañAR LOS **SUEÑOS** Preinscripción



Preguntas Frecuentes 2025-26

Inscripción Temprana Educación Media Básica

ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Preguntas Frecuentes 2025-26

Inscripción Temprana a Educación Media Básica

La Administración Nacional de Educación Pública, a través del Consejo Directivo Central (Codicen), convoca a los referentes adultos de estudiantes que cursan sexto año de Educación Primaria, Primaria 6 (Escuela Especial) o Talleres Ocupacionales (Escuela Especial) a inscribirse en Educación Media Básica.

El objetivo de esta inscripción es garantizar el derecho a la educación de todos los egresados de Primaria promoviendo su continuidad educativa en Educación Media Básica.

La preinscripción podrá realizarse del 25 de septiembre al 17 de octubre a través de la aplicación GURI Familia. Allí niños, niñas y sus referentes adultos podrán elegir dónde continuar sus estudios en Educación Media -liceos, escuelas técnicas (UTU) y escuelas rurales con séptimo grado-.

A continuación, facilitamos algunas **Preguntas Frecuentes**. Invitamos a recorrer esta información y consultar en el centro educativo ante cualquier duda adicional.

También se puede consultar vía telefónica al servicio de Orientación Educativa de la ANEP: 0800-2637, opción 3.



ORIENTACIÓN EDUCATIVA
0800 ANEP
Información y consultas

*ANEP orienta
y da respuestas
a tus consultas para
continuar estudiando.*

Orientación personalizada
08002637 OPCIÓN **3**
Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas

ANEP ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

¿Qué es la preinscripción?

Del 25 de setiembre al 17 de octubre, a través de la aplicación GURI Familia, los referentes adultos de estudiantes de sexto año de Educación Primaria, Primaria 6 (Escuela Especial) y Talleres Ocupacionales (Escuela Especial) pueden acceder al botón “Preinscripción” con su usuario y contraseña para realizar la selección de tres opciones para la continuidad educativa en Educación Media Básica.

¿Qué estudiantes tienen que preinscribir?

El proceso de preinscripción lo tienen que realizar todos los estudiantes de sexto año de Educación Primaria, estudiantes de Primaria 6 (Escuela Especial) y estudiantes de Talleres Ocupacionales (Escuela Especial).

¿Cuándo preinscriben los estudiantes?

Anualmente, a través de los canales oficiales de ANEP, se informan los períodos de preinscripción. Durante ese período es fundamental que se pueda realizar la selección de los centros educativos. Para el 2025 se realizará entre el 25 de setiembre y el 17 de octubre.

¿Por qué medios se puede realizar la preinscripción?

La preinscripción se realiza por GURI Familia. En caso de dudas sobre el funcionamiento de la aplicación o dudas sobre el procedimiento recomendamos acercarse a la escuela del estudiante o contactarse con el 0800-2637 opción 3.

¿Dónde se solicita la contraseña para ingresar a GURI Familia?

Los datos de acceso y la contraseña son los habilitados para ingresar a GURI Familia y se solicitan a la maestra del estudiante. Desde GURI no se habilitan usuarios ni contraseñas. En caso de algún inconveniente con el funcionamiento de la aplicación, se debe recurrir a la Mesa de Ayuda mediante el siguiente formulario:

<https://apps.ceip.edu.uy/mdati/>

¿Es obligatorio elegir tres centros educativos en la preinscripción?

Sí, para todos los estudiantes se deben seleccionar tres opciones de centro educativo, de lo contrario el sistema no permitirá avanzar en la preinscripción y no quedará completa. Para asegurarse de que se complete la preinscripción hay que presionar el botón “Continuar” antes de cerrar la aplicación y el sistema emite un mensaje final. Las tres opciones elegidas tienen que ser propuestas a las cuales el/la estudiante pueda acceder y asistir.

¿A qué cursos o propuestas educativas se puede preinscribir?

En la aplicación GURI estarán disponibles todas las opciones de educación media a las que el estudiante puede acceder según su edad: liceo, UTU o escuela con séptimo rural.

ATENCIÓN: Séptimo de escuelas rurales no corresponde con el séptimo de Educación Básica Integrada que se dicta en liceo o UTU.

¿Dónde se cursa séptimo del Plan Educación Básica Integrada?

El Plan Educación Básica Integrada denomina séptimo al primer año para cursar UTU o Liceo. Los estudiantes que cursen séptimo en este Plan deben preinscribirse por GURI y seleccionar la UTU o Liceo que deseen.

¿Se pueden cambiar las opciones una vez que ya se realizó la preinscripción?

Sí, las preinscripciones se pueden modificar **durante los plazos indicados** todas las veces que sea necesario. Siempre se tomará como válida la última modificación realizada.

¿Se puede preinscribir al estudiante en otro departamento?

Sí, en cada opción a seleccionar durante la preinscripción se deberá indicar departamento, subsistema (Dirección General de Educación Secundaria o Dirección General de Educación Técnico Profesional -UTU-) y centro educativo; incluso se pueden seleccionar opciones en diferentes departamentos.

¿Se debe preinscribir aunque no se conozca la promoción de Primaria?

Sí, todos los estudiantes deben preinscribirse. La promoción es un aspecto diferente que está relacionado con el proceso educativo del estudiante. La preinscripción facilita a la ANEP organizar la información para garantizar el cupo del estudiante preferentemente dentro de las opciones que las familias y el estudiante seleccionan. En caso de no promoción, no se le asigna un centro educativo a ese estudiante en una etapa posterior.

¿La preinscripción asegura el turno?

No, la preinscripción no asegura el turno para el estudiante. El turno se define en el centro educativo. Para esto, es importante que, si hay un turno de preferencia por actividades extracurriculares (deporte, asistencia a otros centros, otras), los referentes adultos acerquen al centro educativo los documentos que lo acrediten, una vez que conocen donde queda derivado/a el/la estudiante.

¿Si el estudiante asiste a escuela especial, debe preinscribir?

Sí, todos los estudiantes de Educación Especial deben preinscribir, tanto los que asisten a Primaria 6 como los que asisten a Talleres Ocupacionales. En todos los casos pueden hacer la preinscripción en cualquiera de las propuestas de Educación Media Básica (Liceo o UTU).

Solamente los estudiantes que egresan de Educación Especial podrán seleccionar propuestas de Educación Primaria (Talleres Ocupacionales) en la opción "otros". **En este caso los estudiantes no ingresarán a Educación Media.** Es importante considerar que los Talleres Ocupacionales están solamente en algunas Escuelas Especiales.

¿Es necesario preinscribirse si el estudiante irá a un liceo privado?

Sí, todos los estudiantes deben realizar el proceso de preinscripción. En caso de seleccionar opción privado, el sistema no le asignará cupo en un centro público.

El sistema **no** inscribe a los estudiantes en centros privados. De querer asistir a un centro privado, debe además realizar la inscripción por fuera de este sistema en el centro que desee.

¿Los niños que egresan de una escuela privada pueden preinscribir?

No, en ningún caso los estudiantes de escuelas privadas pueden preinscribir. Aquellos que quieran cursar Educación Media Básica en un centro público deberán seguir los procedimientos y fechas que la Dirección General de Educación Secundaria y la Dirección General de Educación Técnico Profesional publiquen para inscripciones.

¿Cómo se enteran las familias/referentes adultos donde quedó inscripto/a el/la estudiante?

Previo a que culminen los cursos en la escuela, ANEP enviará una notificación a través de GURI Familia para que conozcan el centro al que el/la estudiante queda asignado/a. En caso de dudas, también se puede realizar la consulta al servicio de Orientación Educativa 0800-2637 opción 3.

¿La familia/referentes adultos pueden pedir cambio de centro educativo?

Una vez que se conoce el centro asignado, si el estudiante desea solicitar un cambio de centro podrá hacerlo mediante el proceso “solicitud de cambio de centro” y se realiza a través de un único formulario para todo el país que estará disponible en la página web de la ANEP www.anep.edu.uy

La respuesta a la solicitud de cambio de centro será notificada por esta misma página.

¿Qué debe hacer la familia/referentes adultos una vez que tiene el centro asignado?

Una vez que los referentes adultos saben cuál es el centro educativo asignado, deben ponerse en contacto con dicho centro para tener los primeros acercamientos y proporcionar la documentación del/la estudiante.

ACOMPañAR LOS
SUEÑOS
Preinscripción



+ EDUCACIÓN PÚBLICA

ACOMPañAR LOS
SUEÑOS
Preinscripción



+ EDUCACIÓN PÚBLICA

ANEP
ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA